

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO:

Gracias a la labor desempeñada por el Gobierno del Partido Popular disfrutarán de una bonificación del 50 % de la cuota íntegra del impuesto durante los 3 primeros años, los titulares menores de 36 años, cuando concurren las circunstancias siguientes:

- a) Que el bien inmueble constituya la vivienda habitual del sujeto pasivo.
- b) Que la unidad familiar no supere los límites siguientes:
 - a. 2 veces el SMI si la unidad familiar consta de un solo miembro.
 - b. 3 veces el SMI si la unidad familiar consta de 2 miembros.
 - c. Por cada miembro en exceso se incrementará una vez el SMI.
- c) Que no sean titulares de ningún otro inmueble.
- d) Que el valor catastral del bien inmueble sea inferior a 60.000 €
- e) Que todo los miembros de la unidad familiar se hallen empadronados en Ciudad Rodrigo.

Documentación necesaria:

- Escrito de solicitud de la bonificación.
- Fotocopia del documento acreditativo de la titularidad del bien inmueble.
- Certificado del Padrón Municipal.

SERVICIO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO

El Servicio de Información al Consumidor del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo está orientado a recoger e intentar solucionar las necesidades de todos los Mirobrigueses. En tema de vivienda, los técnicos del Servicio de Información al Consumidor informan y aconsejan acerca de los gastos a la hora de comprar la vivienda, y facilitar a los usuarios un modelo de contrato tanto de com-

pra venta como de alquiler de viviendas.



DIRECCIÓN:
Plaza Mayor, 27
37500, Ciudad Rodrigo
teléfono 923460050
fax: 923462125



http://www.zytosalamanca.es/Áreas_y_Servicios/prvu.html: Dentro de la web del Ayuntamiento, podemos conocer las promociones de V.P.O., requisitos para acceder a ellas y futuras promociones entre otras informaciones interesantes.

<http://www.jcyl.es/>: web oficial de la Junta de Castilla y León, donde podemos consultar, entre otra información, todas las ayudas para compra y alquiler de viviendas, bolsa de alquiler para jóvenes, legislación...

<http://www.civilis.es/vivienda/indexvivienda.html>: Página de la Fundación de Derechos Civiles donde se podrá obtener, todo tipo de información relacionada con la compra - venta de vivienda y alquiler.

<http://websoa.usal.es/>: web del Servicio de Orientación al Universitario donde podréis encontrar una bolsa de pisos de alquiler tanto completos como por habitaciones.

<http://www.mfom.es> Página del Ministerio de Fomento donde podemos conocer todas las medidas puestas en marcha por el gobierno en materia de vivienda y suelo.

NUÉVOS GENERACIONES
Por una vida mejor

COLABORA:


Junta de
Castilla y León

NUJG desarrolla y propone programas de actuación específica al servicio de la juventud española para la mejora de sus condiciones de vida (nuevo empleo, vivienda, educación, formación y cultura, deporte, medio ambiente, desarrollo rural, educación para la salud, igualdad, ...). También promueve la participación juvenil en distintas instituciones, fundaciones, ONG's... de nuestra sociedad y trata de formar personalmente a los jóvenes para su integración en la vida pública dentro del Ordenamiento Constitucional.

Si quieres colaborar puedes unirse a una de las áreas de trabajo de Nuevas Generaciones para proponer y ayudar a organizar actividades, cursos, talleres, conferencias... o colaborar en la elaboración de proyectos y propuestas concretas para mejorar la calidad de Ciudad Rodrigo, tu pueblo, tu barrio.

Queremos contar contigo, queremos mejorar la calidad de vida de los jóvenes de Ciudad Rodrigo y tu comarca, contigo queremos conseguirlo.

EDITA:

NUÉVOS GENERACIONES
Por una vida mejor

Avenida de Belzán, nº 54 - 1º C
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)